

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8062 OPTICA LA GIRADA, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de Accionistas de "Optica la Girada, S.A." (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 9 de diciembre de 2022, la reducción de su capital social mediante la devolución parcial de aportaciones sociales, habiéndose aprobado dicho acuerdo por unanimidad y mediante votación separada. La reducción acordada se realiza mediante la amortización de trescientas sesenta acciones (360), de valor nominal sesenta euros con diez céntimos (60,10 euros), por lo que el importe total de la reducción es de veintiún mil seiscientos treinta y seis euros (21.636,00 euros). Las acciones amortizadas son los números 509 a 635, ambas incluidas, y los números 1.568 a 1.800, ambas incluidas.

Como consecuencia de ello, el capital social queda fijado en ciento diez mil quinientos ochenta y cuatro euros (110.584,00 euros), dividido en 1.840 acciones de sesenta euros con diez céntimos (60,10 euros) de valor nominal cada una de ellas.

La reducción del capital social se efectúa con cargo a reservas libres. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335.c) LSC, se acordó destinar el importe del valor nominal de la acción amortizada a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos por la reducción de capital social. En consecuencia, los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital.

En Vilafranca del Penedès (Barcelona), 9 de diciembre de 2022.- El Administrador único de Optica La Girada, S.A, Margarida Juves Vidal.

ID: A220050467-1